

Sobresayeron a la jubilada que mató a su hijo con autismo en Mendoza

05/04/2025



La jubilada que mató a su hijo con autismo en la provincia de Mendoza fue sobreseída luego de la solicitud del fiscal **Carlos Torres** de que se suspenda del proceso penal contra la mujer al considerar que existían “**circunstancias extraordinarias de atenuación**”.

Mirta Greco, de 82 años, estaba imputada por el delito de homicidio agravado de su hijo Vicente Mazzioti, de 54, hecho ocurrido en octubre del año pasado.

Luego de las primeras investigaciones y pericias, las cuales detallaron que la mujer era imputable y podía enfrentar un juicio sin problema, el fiscal Torres solicitó el sobreseimiento de Greco.

En el escrito el fiscal explicó que **la aplicación estricta de**

la pena no resultaba proporcional a las condiciones del caso debido a su edad, la ausencia de una red de apoyo y la dificultad que tuvo a lo largo de estos años al cuidar a su hijo con una discapacidad.

En la investigación se supo que la jubilada sufría agresiones de manera constante por parte de su hijo, las cuales estaban ligadas a las crisis de salud que padecía.

Frente a todo lo expuesto, la jueza Montaldi autorizó el cese del proceso penal contra Greco y desvinculó a la mujer de la causa.

El hecho sucedió a fines de octubre del 2024, pero recién a mediados de noviembre Mazzioti falleció tras permanecer internado en grave estado con **dos tiros en su cabeza y estómago**.

La mujer, que pasó sus días con prisión domiciliaria, **había confesado que fue ella quien había atacado a su hijo y que lo hizo porque “no podía cuidarlo más”**.

NA